



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 27 de noviembre del año 2019

Aprueba el Congreso eliminar paulatinamente en el Estado la utilización de plásticos desechables de un solo uso

Con el propósito de eliminar paulatinamente la utilización de plásticos desechables de un solo uso, a fin de disminuir el deterioro del medio ambiente, la 63 Legislatura del Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad el dictamen relativo a una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso del Estado de Campeche.

Lo anterior, durante la décimo séptima sesión del actual periodo ordinario, efectuada este miércoles en el salón de sesiones del Palacio Legislativo.

Se subraya en los considerandos que las Comisiones dictaminadoras coinciden con el promovente, diputado Francisco José Inurreta Borges, sobre la importancia de legislar a favor de un ambiente sano, buscando satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras, al prescindir gradualmente de las bolsas de plástico de acarreo de un solo uso y los popotes de plástico desechables, a través de una educación ambiental y concientización a la población sobre los efectos perjudiciales que produce el uso de los citados productos de plásticos al medio ambiente.

La restricción no incluirá los popotes y demás utensilios de plástico de un solo uso que se empleen en hospitales y clínicas o por cuestiones médicas. No será aplicable en los casos en que se empleen por razones de higiene, emvasado o conservación de alimentos.

En los transitorios se señala que la restricción definitiva de la utilización de popotes y de bolsas de plástico de acarreo de un solo uso, se aplicará paulatinamente en un plazo máximo de 12 meses posteriores al inicio de vigencia del decreto, y que concluido el plazo todos los establecimientos comerciales, deberán llevar a cabo la sustitución de popotes y de bolsas de plástico de acarreo de un solo uso.

A Comisiones ordinarias, para su estudio y posterior dictamen, fueron turnadas dos iniciativas, luego de que se les dio segunda lectura: la primera, una propuesta para remitir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa para modificar el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la revocación de mandato de los Presidentes Municipales,

promovida por la diputada María Sierra Damián; y la segunda, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Campeche, presentada por el diputado Oscar Eduardo Uc Dzul.

Hicieron uso de la tribuna legislativa, en el punto de asuntos generales, los diputados Sofía del Jesús Taje Rosales, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo estatal a oponerse a proyectos que puedan dañar el área de protección de flora y fauna de la Laguna de Términos, hablando para hechos Álvar Eduardo Ortiz Azar; Francisco José Inurreta Borges, agradeciendo a sus compañeros el voto a favor del dictamen de su iniciativa, subrayando que Campeche es el Estado número 13 en aprobar leyes más amigables a favor del medio ambiente, hablado para hechos Álvar Eduardo Ortiz Azar; Antonio Gómez Saucedo, proponiendo una iniciativa para reformar los artículos 24, 32 y 33 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; y Luis Alonso García Hernández, haciendo un llamado al Ejecutivo estatal para que le solicite la renuncia al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado.

Al inicio de la sesión, a la que con permiso de la Directiva no asistió el diputado Emilio Lara Calderón, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de México, Guerrero y Tamaulipas.

La próxima sesión se llevará a cabo mañana jueves 28 de noviembre, a las 11:00 horas.

---000---